



## Mancomunidad de l'Alacantí

Ayuntamientos de Alicante, El Campello, Mutxamel  
San Juan de Alicante, San Vicente del Raspeig y Agost

### MEDIOS PARA ACREDITAR LA SOLVENCIA ECONÓMICA Y FINANCIERA Y TÉCNICA O PROFESIONAL

Los medios para acreditar la solvencia de los licitadores que se presenten al procedimiento, serán los siguientes:

**1.- Solvencia económica y financiera.** Se acreditará mediante la cifra bruta del ejercicio fiscal 2013, del volumen de negocio declarado ante la Agencia Tributaria, no pudiendo ser inferior a 50.000 euros.

**2.- Solvencia técnica o profesional.** Se acreditará con la concurrencia de los siguientes requisitos:

A.- Mediante una relación de los principales servicios prestados por los licitadores durante los últimos tres años, en relación con la conservación, mantenimiento y limpieza de fuentes ornamentales

B.- Mediante la indicación del personal técnico o de las unidades técnicas, integradas o no en la empresa, que participarán en el contrato, que deberá contar con el carné de manipulador de biocidas y el certificado en prevención y control de legionella y legionelosis

C.- Mediante la inscripción de la empresa en el Registro Oficial de Establecimientos y Servicios Biocidas (ROESBI) para uso ambiental y Prevención de la legionelosis.

D.- La disposición de un sistema de gestión de la calidad cuyo alcance incluye los servicios objeto de este contrato, certificado según la norma UNE-EN ISO 9001:2008

E.- La disposición de un sistema de gestión ambiental cuyo alcance incluya los servicios objeto de este contrato, certificado según el sistema comunitario EMAS o según la norma UNE-EN ISO 14001: 2004 o equivalente.

F.- La disposición de un sistema de gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo cuyo alcance incluya los servicios objeto de este contrato conforme con la especificación OHSAS 18001:2007 o equivalente.

G.- Mediante la acreditación de que el laboratorio utilizado para los análisis de legionella está acreditado por la ENAC para realizar análisis de prevención y control de legionelosis.

Alicante, el 8 de julio de 2014

El Ingeniero de Caminos de la Mancomunidad,



José A. Lluch Escribano